

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.375/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 10 la Mg. Patricia ARIAS y la Psp. Elena TACUL solicitan la designación de UN (1) Docente Adscripto en la asignatura Práctica Profesional (150 horas) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 007 y 22/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 034/15 se designó a la Mg. Patricia ARIAS, a la Prof. María Elva DIAZ y a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Lic. Silvia MANSILLA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por las postulantes Carla Andrea CAYUPEL CARCAMO y Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 65 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN y 2° Carla Andrea CAYUPEL CARCAMO y la designación de ambas postulantes en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 344/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita la designación de las Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN y Carla Andrea CAYUPEL CARCAMO como Docentes Adscriptas Ad-honorem en la asignatura Práctica Profesional (150 horas) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a las Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN y Carla Andrea CAYUPEL CARCAMO como Docentes Adscriptas Ad-honorem en la asignatura Práctica Profesional (150 horas) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

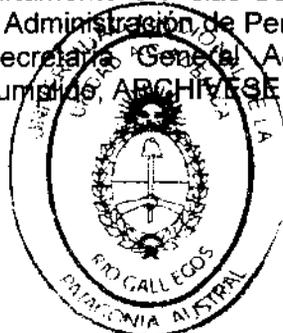
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN (D.N.I. N° 33.447.185) y Carla Andrea CAYUPEL CARCAMO (D.N.I. N° 18.864.133) como Docentes Adscriptas Ad-honorem en la asignatura Práctica Profesional (150 horas) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marta Beatriz Carizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

148